

Ref: TRI

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **156.886,45 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.11/2022 (Expt. Gex 2022/18196)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Desde distintas Delegaciones se reciben propuestas de contratación de personal laboral temporal para prorroga de 9 oficiales de apoyo obras Profea así como 1 monitor de Ocio y tiempo libre para el Parque Infantil de Tráfico, así mismo se solicita la contratación de 1 auxiliar administrativo para el servicio de Prevención de Riesgos, como funcionario interino, todo ello con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

Por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	12.200,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	52.053,49 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>64.253,49 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	4.679,00 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	3.086,79 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	4.434,31 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	20.383,21 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	31.670,28 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>64.253,49 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D92B 877E A637 3B1B F1F6**



D92B877EA6373B1BF1F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 21-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 21-06-2022

Num. Resolución:

**2022/0007217**

Insertado el:

**21-06-2022**

Ref: TRL

2.- Desde distintas Delegaciones se reciben propuestas de contratación de personal laboral temporal, 3 peones de usos múltiples por circunstancias de la producción, así mismo se solicita la contratación de 1 auxiliar administrativo para la Delegación de Recursos Humanos, como funcionario interino, todo ello con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

Por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	12.200,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	34.032,96 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>46.232,96 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	1.559,59 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	4.104,17 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	6.536,24 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	13.242,29 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	20.790,67 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>46.232,96 €</b>

3.- Recibidas Propuestas, desde la Delegación de Obras, Infraestructuras y Servicios Operativos, para la contratación de personal laboral temporal, con objeto de poder cubrir las vacaciones del Personal de Jardinería, Limpieza Vías Pública y mantenimiento para el correcto funcionamiento de los mencionados servicios. Igualmente se recibe Propuesta de la Delegación de Urbanismo para la contratación de 1 auxiliar administrativo para colaboración en la gestión de los expedientes de prestación compensatoria y en tareas administrativas acumuladas en materia de licencias y disciplina urbanística necesaria por escasez de personal tras la jubilación de un trabajador y baja laboral de larga duración.

Por lo que se propone transferir el crédito necesario para tal fin, con cargo a las plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	12.200,00 €
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	34.200,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>46.400,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D92B 877E A637 3B1B F1F6**



D92B877EA6373B1BF1F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 21-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 21-06-2022

Num. Resolución:

**2022/00007217**

Insertado el:

**21-06-2022**

**Ref: TRL**

**BAJAS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Negativas</b>
152.1510.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Urbanismo	4.918,72 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	2.800,00 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	4.481,28 €
152.1630.130.00	Retribuciones Básicas.- Limpieza Viaria	4.899,87 €
152.1630.130.02	Retribuciones Complementarias.- Limpieza Viaria	7.690,99 €
152.1710.130.00	Retribuciones Básicas.- Parques y Jardines	8.553,35 €
152.1710.130.02	Retribuciones Complementarias.- Parques y Jardines	13.055,79 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>46.400,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>156.886,45 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>156.886,45 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D92B 877E A637 3B1B F1F6**



D92B877EA6373B1BF1F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 21-06-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21-06-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 21-06-2022

Num. Resolución:

**2022/00007217**

Insertado el:

**21-06-2022**